



PERMISO DE EDIFICACION N°  FECHA

CARPETA N°

SEO

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS :  de

TIPO DE OBRA  OBRA MENOR  OBRA NUEVA  CAMBIO DESTINO

ALTERACION  AMPLIACION  MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

Ubicación LOCALIDAD  Superficie Terreno  m2

Calle/Camino  Superficie Primer Piso  m2

Urbana  Rural

Propietario  RUT

Domicilio en

Representante Legal  RUT

Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto:

Domicilio:

Constructor:

Calculista:

Supervisor:

Revisor Independiente (si corresponde):

Revisor del proyecto calculo estructural

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

1.- CENTRO ESTETICO

\*\*\*\*\*

m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

m2

PISOS

VI.- NOTAS:

- 01.-El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 02.-Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 03.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- 04.- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 05.- Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
- 06.- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 07.- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 08.- El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO, en una superficie de 203 m2, los cuales se destinarán A Centro Estético.
- 09.- Obras menores aprobadas en el presente Permiso, corresponden a la habilitación de una sala de procedimientos.

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales  
REVISOR

DIRECTOR  
MARCELO BERNIER RICHTER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSG/psg